



### Directorio

Prof. Luis Felipe Mora Hernández

Presidente Municipal

Mtro. Eduardo Marcial Téllez

Secretario Municipal

Maria Cecilia Hernández Gómez

Directora De La Gaceta Municipal

### Comisión Editorial

Zazil-Ha Del Roció Mex Lara

Romualdo Dzul Villarreal



Calakmul

H.AYUNTAMIENTO 2018-2021

POR UN CALAKMUL  
MÁS PRODUCTIVO

**Año: I Numero: 3**

**Dirección:** Calle Halaltun Entre Balakbal Y Becan  
Col. Centro.

C. P. 24640 Tel. 9838716106

Publicación Periódica

## Índice De Contenidos

Nombre De Los Integrantes Del H. Ayuntamiento De Calakmul.  
Titulares De Las Direcciones De H. Ayuntamiento De Calakmul.  
Convocatoria A La Primera Sesión Extraordinaria De Cabildo.  
Acuerdos De Cabildo Primera Sesión Extraordinaria.  
Convocatoria A La Segunda Sesión Extraordinaria De Cabildo.  
Acuerdos De Cabildo Segunda Sesión Extraordinaria.  
Convocatoria A La Tercera Sesión Extraordinaria De Cabildo.  
Acuerdos De Cabildo Tercera Sesión Extraordinaria.  
Convocatoria A La Cuarta Sesión Extraordinaria De Cabildo.  
Acuerdos De Cabildo Cuarta Sesión Extraordinaria.  
Convocatoria A La Quinta Sesión Extraordinaria De Cabildo.  
Acuerdos De Cabildo Quinta Sesión Extraordinaria.  
Convocatoria A La Sexta Sesión Extraordinaria De Cabildo.  
Acuerdos De Cabildo Sexta Sesión Extraordinaria.

**Nombre De Los Integrantes Del H. Ayuntamiento De Calakmul**

**Prof. Luis Felipe Mora Hernández.**  
Presidente Municipal De Calakmul

**Mtro. Eduardo Marcial Téllez**  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

**Lic. Yajaira Lagunés Márquez**  
Primer Regidor.  
Comisión: Educación, Cultura Y Deporte.

**C. Nicolás López Ortiz.**  
Segundo Regidor.  
Comisión: Servicios Públicos.

**C. Martina Onofre López**  
Tercer Regidor.  
Comisión: Obras Públicas.

**C. Luis Humberto Castillo Àrciga**  
Cuarto Regidor.  
Comisión: Ecología Y Medio Ambiente.

**Profa. Laura Del Refugio Cañas  
Contreras**  
Quinto Regidor.  
Comisión: Salud.

**C. Moisés Carreón Cabrera**  
Sexto Regidor.  
Comisión: Mercados, Rastros Y Panteones.

**Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez**  
Séptimo Regidor.  
Comisión: Turismo Y Zonas  
Arqueológicas.

**C. Maria Isabel Baños Baños.**  
Octavo Regidor.  
Comisión: Seguridad Pública.

**C. Diego López Montejo**  
Primer Sindico  
Síndico De Hacienda.

**Mtra. Maricela Flores Moo**  
Segundo Sindico  
Síndico De Asuntos Jurídicos.

**Titulares De Las Direcciones Del H. Ayuntamiento De Calakmul.**

**Lic. Cristian Miguel Pech Chávez**  
Tesorero Municipal

**Lic. Alfredo Suarez Dennis**  
Director De La Contraloría Interna

**Lic. José Del Carmen Cabrera Domínguez**  
Oficial Mayor

**Ing. José Enrique Ventura Pérez**  
Director De Obras Públicas Y Desarrollo  
Urbano

**Lic. José Del Carmen Contreras De La Cruz**  
Director De Planeación Y Desarrollo Social

**C. Rodolfo Hernández Méndez.**  
Director De Protección Civil

**Prof. Rodolfo Vera Rodríguez**  
Director De Educación, Cultura Y Deporte

**C. Ruperto González Garrido**  
Director De Smapac

**Ing. Felipe Antonio Uribe Hernández**  
Director De Desarrollo Económico

**Lic. Enrique Rodríguez Córdova**  
Director De Turismo

**Lic. Crescencio Collí Wong**  
Jefe Del Departamento Jurídico

**C. Elodia López Guzmán**  
Presidenta Del Patronato Dif

**Lic. María Lucely Ek Cauch**  
Directora Del Dif Municipal

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, A 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
2018.

**ASUNTO:** SE CONVOCA A LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**ACUSE DE RECIBO:**

En los términos de lo previsto por los artículos 57, 58 y 69 fracción II, relativos y acordes de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los términos de los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calakmul, se convoca a usted, a la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo el día Martes 6 de Noviembre del año en curso, a las 20:00 horas (8 de la noche) en el local que ocupa la sala de cabildo “Pablo García y Montilla” de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Análisis y/o aprobación para que se autorice al Presidente Municipal gestionar los recursos extraordinarios del Gobierno Federal, con el objetivo de fortalecer la Infraestructura Económica y Social del Municipio de Calakmul.
- 4.- Clausura de la sesión.

Sirva la presente para los fines legales correspondientes, oportunidad que aprovecho para expresarle mis respetos.

**ATENTAMENTE.**

**Prof. Luis Felipe Mora Hernández**  
**Presidente Municipal.**

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

El que suscribe: Mtro. Eduardo Marcial Téllez, secretario del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Calakmul, del estado de Campeche con las facultades que me conceden los artículos 122 y 123 fracción IV de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche y los artículos 17 y 18 del reglamento de la administración pública del municipio de Calakmul.-----  
-----

-----Certifica-----

Que el presente documento constante de 03 (tres) fojas útiles son fieles y exactas que obran en el libro de actas relativa a las actas de la primera sesión extraordinaria de cabildo de H. Ayuntamiento de Calakmul mismos que tuve a la vista y coteje. Por lo que se expide la presente certificación para los fines correspondientes.

En la villa de Xpujil, Calakmul, Campeche a los 06 (seis) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. -----

Atentamente.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario del H. Ayuntamiento.

## Primera sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021.

En la villa de Xpujil, cabecera municipal de Calakmul del estado de Campeche, siendo las 20:00 horas del día **martes 6 de noviembre del año 2018**, reunidos en la sala de cabildo “Pablo García y Montilla” se reunieron los cc:

Luis Felipe Mora Hernández	Presidente Municipal
Yajaira Lagunés Márquez	Primer Regidor.
Nicolás López Ortiz	Segundo Regidor.
Martina Onofre López	Tercer Regidor.
Luis Humberto Castillo Àrciga	Cuarto Regidor.
Laura Del Efugio Cañas Contreras	Quinto Regidor.
Moisés Carreón Cabrera	Sexto Regidor.
Miguel Gutiérrez Sánchez	Séptimo Regidor.
María Isabel Baños Baños	Octavo Regidor.
Diego López Montejo	Síndico De Hacienda.
Maricela Flores Moo	Síndico Jurídico.

Para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Análisis y/o aprobación para que se autorice al presidente municipal gestionar los recursos extraordinarios del gobierno federal, con el objetivo de fortalecer la infraestructura económica y social del municipio de Calakmul.
- 4.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio se hizo pase de lista y se verificó que existe quórum legal.

Para desahogar el punto número tres se puso a consideración de la sesión el análisis y/o aprobación para que se autorice al Presidente municipal gestionar los recursos extraordinarios del gobierno federal, con el objetivo de fortalecer la infraestructura económica y social del municipio de Calakmul, lo cual fue aprobada por unanimidad.

Agotado el punto número tres del orden del día se da por concluida la primera sesión extraordinaria de cabildo siendo las 20:56 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Prof. Luis Felipe Mora Hernández.  
Presidente Municipal De Calakmul.

Lic. Yajaira Lagunés Márquez  
Primer Regidor.

C. Nicolás López Ortiz  
Segundo Regidor.

C. Martina Onofre López  
Tercer Regidor.

C. Luis Humberto Castillo Àrciga  
Cuarto Regidor.

Profa. Laura Del Refugio Cañas Contreras  
Quinto Regidor.

C. Moisés Carreón Cabrera  
Sexto Regidor.

Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez  
Séptimo Regidor.



LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

C. Maria Isabel Baños Baños  
Octavo Regidor.

C. Diego López Montejó  
Síndico De Hacienda.

Mtra. Maricela Flores Moo  
Síndico De Asuntos Jurídicos.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, A 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
2018.

**ASUNTO:** SE CONVOCA A LA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**ACUSE DE RECIBO:**

En los términos de lo previsto por los artículos 57, 58 y 69 fracción II, relativos y acordes de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los términos de los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calakmul, se convoca a usted, a la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo el día Sábado 10 de Noviembre del año en curso, a las 12:00 horas (12 de la tarde) en el local que ocupa la sala de cabildo “Pablo García y Montilla” de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Pase de lista de asistencia.
  - 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
  - 3.- Lectura del acta anterior.
  - 4.- Análisis, aprobación y publicación de la Convocatoria de Elección de Comisarios Municipales para el periodo 2018- 2021.
  - 5.- Análisis y/o aprobación del acuerdo para el cambio de fecha para la Elección de la Comisaria de Zoh-Laguna, que por motivo del festejo del 84 Aniversario de su Fundación no se podrá realizar el día 18 de noviembre del 2018, la propuesta de cambio es para el día 25 del presente mes.
  - 6.- Clausura de la sesión.
- Sirva la presente para los fines legales correspondientes, oportunidad que aprovecho para expresarle mis respetos.

**Atentamente.**

**Mtro. Eduardo Marcial Téllez**

**Secretario Del H. Ayuntamiento De Calakmul.**

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

El que suscribe: Mtro. Eduardo Marcial Téllez, Secretario del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Calakmul, del estado de Campeche con las facultades que me conceden los artículos 122 y 123 fracción IV de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche y los artículos 17 y 18 del reglamento de la administración pública del municipio de Calakmul.-----

-----Certifica-----

Que el presente documento constante de 03 (tres) fojas útiles son fieles y exactas que obran en el libro de actas relativa a las actas de la segunda sesión extraordinaria de cabildo de H. Ayuntamiento de Calakmul mismos que tuve a la vista y coteje. Por lo que se expide la presente certificación para los fines correspondientes.

En la villa de Xpujil, Calakmul, Campeche a los 10 (diez) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. -----

Atentamente.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario del H. Ayuntamiento.

## **Segunda sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021.**

En la villa de Xpujil, cabecera municipal de Calakmul del estado de Campeche, siendo las 12:00 horas del día **martes 10 de noviembre del año 2018**, reunidos en la sala de cabildo “Pablo García y Montilla” se reunieron los cc:

Luis Felipe Mora Hernández	Presidente Municipal
Yajaira Lagunés Márquez	Primer Regidor.
Nicolás López Ortiz	Segundo Regidor.
Martina Onofre López	Tercer Regidor.
Luis Humberto Castillo Àrciga	Cuarto Regidor.
Laura Del Refugio Cañas Contreras	Quinto Regidor.
Moisés Carreón Cabrera	Sexto Regidor.
Miguel Gutiérrez Sánchez	Séptimo Regidor.
María Isabel Baños Baños	Octavo Regidor.
Diego López Montejo	Síndico De Hacienda.
Maricela Flores Moo	Síndico Jurídico.

Para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.-Análisis, aprobación y publicación de la convocatoria de elección de comisarios municipales para el periodo 2018- 2021.
- 4.- análisis y/o aprobación del acuerdo para el cambio de fecha para la elección de la comisaría de Zoh-laguna, que por motivo del festejo del 84 aniversario de su fundación no se podrá realizar el día 18 de noviembre del 2018, la propuesta de cambio es para el día 25 del presente mes.
- 5.- clausura de la sesión.

Para dar inicio se hizo pase de lista y se verificó que existe quórum legal.

Para desahogar el punto número tres se puso a consideración de la sesión el análisis, aprobación y publicación de la convocatoria de elección de comisarios municipales para el periodo 2018- 2021, lo cual fue aprobada por unanimidad.

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Para desahogar el punto número cuatro se puso a consideración de la sesión el análisis y/o aprobación del acuerdo para el cambio de fecha para la elección de la comisaria de Zoh-laguna, que por motivo del festejo del 84 aniversario de su fundación no se podrá realizar el día 18 de noviembre del 2018, la propuesta de cambio es para el día 25 del presente mes, lo cual fue aprobada por unanimidad.

Agotado el punto número cuatro del orden del día se da por concluida la segunda sesión extraordinaria de cabildo siendo las 20:56 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Prof. Luis Felipe Mora Hernández.  
Presidente Municipal De Calakmul.

Lic. Yajaira Lagunés Márquez  
Primer Regidor.

C. Nicolás López Ortiz  
Segundo Regidor.

C. Martina Onofre López  
Tercer Regidor.

C. Luis Humberto Castillo Àrciga  
Cuarto Regidor.

Profa. Laura Del Refugio Cañas Contreras  
Quinto Regidor.

C. Moisés Carreón Cabrera  
Sexto Regidor.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez  
Séptimo Regidor.

C. Maria Isabel Baños Baños  
Octavo Regidor.

C. Diego López Montejo  
Síndico De Hacienda.

Mtra. Maricela Flores Moo  
Síndico De Asuntos Jurídicos.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

El que suscribe: Mtro. Eduardo Marcial Téllez, secretario del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Calakmul, estado de Campeche, de los estados unidos mexicanos, con fundamento en el artículo 123 fracción IV de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche.-----

-----Certifica.-----

que el documento que antecede consta de 3 (tres) fojas útiles tamaño carta escritas solo por su frente, y son copia fiel y exacta sacada de su original de la convocatoria para la elección de comisarios municipales en las localidades de Xbonil, Concepción Y Conhuas, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en la segunda sesión extraordinaria de cabildo, celebrada con fecha 10 (diez) de noviembre del 2018 (dos mil dieciocho), inscrita en las fojas del libro primero de actas del ejercicio constitucional 2018-2021, (dos mil dieciocho guion dos mil veintiuno), del H. Ayuntamiento de Calakmul, mismo instrumento que cotejo, sello y rubrico doy fe.-----

Para constancia, expido la presente certificación, en la villa de Xpujil municipio de Calakmul, estado de Campeche, a los 10 (diez) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. -----

Atentamente.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche a 10 de noviembre del 2018.

**CONVOCATORIA**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul del Estado de Campeche, con fundamento en lo previsto por los artículos 102, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 86, 90 y 91 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y el artículo 2, de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche, en sesión extraordinaria de cabildo se somete para su consideración, aprobación y expedición lo siguiente:

A los ciudadanos de las demarcaciones que comprenden las Comisarias de **XBONIL, CONCEPCION Y CONHUAS**, se les convoca para elegir a quienes fungirán como sus Comisarios Municipales, Propietarios, Suplentes, del primero de diciembre del dos mil dieciocho al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA:** La elección tendrá lugar el día domingo **18 (Dieciocho)** de noviembre del dos mil dieciocho, dentro del horario de 9:00 AM a 14:00 Hrs.

**SEGUNDA:** La presentación de solicitudes de registro de candidatos tendrá lugar únicamente el día domingo **11 (Once) de noviembre del 2018**, ante el Secretario del H. Ayuntamiento, dentro del horario comprendido de las 00:00 horas, a las 24:00 horas del mismo día.

**TERCERA:** Quienes deseen participar como integrantes de una formula deberán reunir los siguientes requisitos.

- 1.- Tener la calidad de vecino de la Comisaria Municipal.
- 2.- Contar con el apoyo de cuando menos cincuenta vecinos de la Comisaria Municipal.
- 3.- Ser ciudadano campechano.
- 4.- Saber leer y escribir.
- 5.- Tener profesión, oficio o modo honesto de vivir.
- 6.- No haber sido condenado por algún delito.
- 7.- No haber sido empleado de la federación, del estado o del Municipio, dentro de los cuarenta y cinco días anteriores a la elección.
- 8.- No haber tenido mando de fuerza pública dentro de los cuarenta y cinco días anteriores a la elección.
- 9.- No concurrir el padre con el hijo, el hermano con el hermano, el socio con el socio o patrón con su dependiente, como integrantes de la formula.
- 10.- No ser o haber sido ministro de algún culto.

**CUARTA:** El registro de candidaturas se hará mediante el sistema de formula compuesta de un propietario y un suplente considerando el principio de equidad de género.

**QUINTA:** La solicitud de registro deberá hacerse por escrito, firmada por los aspirantes, a la que se acompañaran, por cada uno de ellos, los siguientes documentos:

- 1.- Copia del acta de nacimiento y original para su cotejo (Actualizada).
- 2.- Constancia de residencia expedida por la autoridad respectiva del H. Ayuntamiento.



Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

- 3.-Constancia de Antecedentes No Penales.
- 4.- Constancia de apoyo a la candidatura de los integrantes de las fórmulas, avalada de las firmas de al menos cincuenta de los ciudadanos de la respectiva demarcación municipal (Formato Único con Logotipo y Sello del H. Ayuntamiento).
- 5.- Firma del pacto de civilidad.
- 6.- Los casos no previstos serán resueltos de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.

**SEXTA:** Las campañas de promoción de candidaturas se iniciarán, **el día catorce de noviembre del dos mil dieciocho, a las 00:00 horas y concluirán el día dieciséis del mismo mes y año, a las 24:00 horas**, por lo que a partir de las 00:00 horas de día 17 de noviembre se declara veda electoral quedando prohibido todo acto proselitista a favor de algún candidato.

**SEPTIMA:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos previa aprobación del H. Cabildo del Ayuntamiento de Calakmul.

Publíquese esta CONVOCATORIA en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjese copia de la misma en lugar visible del exterior de la oficina de la comisaria municipal correspondiente, para los efectos legales conducentes dado en el Municipio de Calakmul en el Estado de Campeche.

En la sala de sesiones del H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Calakmul, a los 10 días del mes de noviembre del dos mil dieciocho.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO, EFECTIVO NO REELECCION.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Profr. Luis Felipe Mora Hernández.

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Mtro. Eduardo Marcial Téllez

**PRIMER REGIDOR.**

Lic. Yajaira Lagunes Márquez

**SEGUNDO REGIDOR.**

C. Nicolás López Ortiz

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

**TERCER REGIDOR.**

C. Martina Onofre López

**CUARTO REGIDOR.**

C. Luis Humberto Castillo Àrciga.

**QUINTO REGIDOR.**

C. Profa. Laura del Refugio Cañas Contreras

**SEXTO REGIDOR.**

C. Moisés Carreón Cabrera

**SEPTIMO REGIDOR.**

C. Miguel Gutiérrez Sánchez.

**OCTAVO REGIDOR.**

C. María Isabel Baños Baños

**SINDICO DE HACIENDA.**

C. Diego López Montejo.

**SINDICO JURIDICO.**

Mtra. Maricela Flores Moo

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

El que suscribe: Mtro. Eduardo Marcial Téllez, secretario del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Calakmul, estado de Campeche, de los estados unidos mexicanos, con fundamento en el artículo 123 fracción IV de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche.

-----certifica.-----

que el documento que antecede consta de 2 (dos) fojas útiles tamaño carta escritas solo por su frente, y son copia fiel y exacta sacada de su original de la convocatoria para la elección de comisarios municipales en la localidad de Zoh-laguna, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en la segunda sesión extraordinaria de cabildo, celebrada con fecha 10 (diez) de noviembre del 2018 (dos mil dieciocho), inscrita en las fojas del libro primero de actas del ejercicio constitucional 2018-2021, (dos mil dieciocho guion dos mil veintiuno), del H. ayuntamiento de Calakmul, mismo instrumento que cotejo, sello y rubrico doy fe.---

Para constancia, expido la presente certificación, en la Villa de Xpujil municipio de Calakmul, estado de Campeche, a los 17 (diecisiete) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Atentamente.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche a 17 de noviembre del 2018.

**CONVOCATORIA**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul del Estado de Campeche, con fundamento en lo previsto por los artículos 102, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 86, 90 y 91 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y el artículo 2, de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche; y en la Segunda Sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre, en el punto cuatro que se refiere al "Análisis o aprobación del acuerdo para el cambio de fecha para la elección de la comisaria de Zoh-Laguna que por motivo del festejo del 84 Aniversario de su Fundación no se podrá realizar el día 18 de noviembre del 2018, la propuesta de cambio es para el día 25 del presente mes," se sometió a cabildo para su consideración, aprobación y expedición de lo siguiente:

A los ciudadanos de las demarcaciones que comprenden las Comisarias de **ZOH-LAGUNA** se les convoca para elegir a quienes fungirán como sus Comisarios Municipales, Propietarios, Suplentes, del primero de diciembre del dos mil dieciocho al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA:** La elección tendrá lugar el día domingo **25 (Veinticinco)** de noviembre del dos mil dieciocho, dentro del horario de 9:00 AM a 14:00 Hrs.

**SEGUNDA:** La presentación de solicitudes de registro de candidatos tendrá lugar únicamente el día domingo **18 (Dieciocho) de noviembre del 2018**, ante el Secretario del H. Ayuntamiento, dentro del horario comprendido de las 00:00 horas, a las 24:00 horas del mismo día.

**TERCERA:** Quienes deseen participar como integrantes de una formula deberán reunir los siguientes requisitos.

- 1.- Tener la calidad de vecino de la Comisaria Municipal.
- 2.- Contar con el apoyo de cuando menos cincuenta vecinos de la Comisaria Municipal.
- 3.- Ser ciudadano campechano.
- 4.- Saber leer y escribir.
- 5.- Tener profesión, oficio o modo honesto de vivir.
- 6.- No haber sido condenado por algún delito.
- 7.- No haber sido empleado de la federación, del estado o del Municipio, dentro de los cuarenta y cinco días anteriores a la elección.
- 8.- No haber tenido mando de fuerza pública dentro de los cuarenta y cinco días anteriores a la elección.
- 9.- No concurrir el padre con el hijo, el hermano con el hermano, el socio con el socio o patrón con su dependiente, como integrantes de la formula.
- 10.- No ser o haber sido ministro de algún culto.

**CUARTA:** El registro de candidaturas se hará mediante el sistema de formula compuesta de un propietario y un suplente considerando el principio de equidad de género.

**QUINTA:** La solicitud de registro deberá hacerse por escrito, firmada por los aspirantes, a la que se acompañaran, por cada uno de ellos, los siguientes documentos:

- 1.- Copia del acta de nacimiento y original para su cotejo (Actualizada).

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

- 2.- Constancia de residencia expedida por la autoridad respectiva del H. Ayuntamiento.
- 3.-Constancia de Antecedentes No Penales.
- 4.- Constancia de apoyo a la candidatura de los integrantes de las fórmulas, avalada de las firmas de al menos cincuenta de los ciudadanos de la respectiva demarcación municipal (Formato Único con Logotipo y Sello del H. Ayuntamiento).
- 5.- Firma del pacto de civilidad.
- 6.- Los casos no previstos serán resueltos de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.

**SEXTA:** Las campañas de promoción de candidaturas se iniciarán, **el día veintiuno de noviembre del dos mil dieciocho, a las 00:00 horas y concluirán el día veintitrés del mismo mes y año, a las 24:00 horas**, por lo que a partir de las 00:00 horas de día 24 de noviembre se declara veda electoral quedando prohibido todo acto proselitista a favor de algún candidato.

**SEPTIMA:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos previa aprobación del H. Cabildo del Ayuntamiento de Calakmul.

Publíquese esta CONVOCATORIA en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjese copia de la misma en lugar visible del exterior de la oficina de la comisaria municipal correspondiente, para los efectos legales conducentes dado en el Municipio de Calakmul en el Estado de Campeche.

En la sala de sesiones del H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Calakmul, a los 17 días del mes de noviembre del dos mil dieciocho.

**AT E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO, EFECTIVO NO REELECCION.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Profr. Luis Felipe Mora Hernández.

**PRIMER REGIDOR.**

Lic. Yajaira Lagunes Márquez

**TERCER REGIDOR.**

C. Martina Onofre López

**QUINTO REGIDOR.**

C. Profa. Laura del Refugio Cañas Contreras

**SEPTIMO REGIDOR.**

C. Miguel Gutiérrez Sánchez.

**SINDICO DE HACIENDA.**

C. Diego López Montejo.

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Mtro. Eduardo Marcial Téllez

**SEGUNDO REGIDOR.**

C. Nicolás López Ortiz

**CUARTO REGIDOR.**

C. Luis Humberto Castillo Àrciga.

**SEXTO REGIDOR.**

C. Moisés Carreón Cabrera

**OCTAVO REGIDOR.**

C. María Isabel Baños Baños

**SINDICO JURIDICO.**

Mtra. Maricela Flores Moo

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, A 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
2018.

**ASUNTO:** SE CONVOCA A LA TERCERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**ACUSE DE RECIBO:**

En los términos de lo previsto por los artículos 57, 58 y 69 fracción II, relativos y acordes de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los términos de los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calakmul, se convoca a usted, a la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo el día Lunes 12 de Noviembre del año en curso, a las 10:00 horas (10 de la mañana) en el local que ocupa la sala de cabildo “Pablo García y Montilla” de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Análisis, resolución y notificación del registro de las fórmulas para la elección de las Comisarias Municipales en las secciones (0359 Concepción, 0360 Xbonil, 0362 Conhuas).
- 5.- Asignación a cada una de las fórmulas de candidatos cuyo registro se otorgue, un color como signo distintivo.
- 6.- Clausura de la sesión.

Sirva la presente para los fines legales correspondientes, oportunidad que aprovecho para expresarle mis respetos.

**Atentamente.**

**Mtro. Eduardo Marcial Téllez**

**Secretario Del H. Ayuntamiento**

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

El que suscribe: Mtro. Eduardo Marcial Téllez, secretario del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Calakmul, del estado de Campeche con las facultades que me conceden los artículos 122 y 123 fracción IV de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche y los artículos 17 y 18 del reglamento de la administración pública del municipio de Calakmul.-----  
-----

-----Certifica-----

Que el presente documento constante de 04 (cuatro) fojas útiles son fieles y exactas que obran en el libro de actas relativa a las actas de la tercera sesión extraordinaria de cabildo de H. Ayuntamiento de Calakmul mismos que tuve a la vista y coteje. Por lo que se expide la presente certificación para los fines correspondientes.

En la villa de Xpujil, Calakmul, Campeche a los 12 (doce) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. -----

Atentamente.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario del H. Ayuntamiento.

## **Tercera sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021.**

En la villa de Xpujil, cabecera municipal de Calakmul del estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día **lunes 12 de noviembre del año 2018**, reunidos en la sala de cabildo “Pablo García y Montilla” se reunieron los cc:

Luis Felipe Mora Hernández	Presidente Municipal
Yajaira Lagunés Márquez	Primer Regidor.
Nicolás López Ortiz	Segundo Regidor.
Martina Onofre López	Tercer Regidor.
Luis Humberto Castillo Àrciga	Cuarto Regidor.
Laura Del Refugio Cañas Contreras	Quinto Regidor.
Moisés Carreón Cabrera	Sexto Regidor.
Miguel Gutiérrez Sánchez	Séptimo Regidor.
María Isabel Baños Baños	Octavo Regidor.
Diego López Montejo	Síndico De Hacienda.
Maricela Flores Moo	Síndico Jurídico.

Para llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Análisis, resolución y notificación del registro de las fórmulas para la elección de las comisarias municipales en las secciones (0359 concepción, 0360 Xbonil, 0362 Conhuas).
- 5.- Asignación a cada una de las fórmulas de candidatos cuyo registro se otorgue, un color como signo distintivo.
- 6.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio se hizo pase de lista y se verificó que existe quórum legal.



Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

A continuación se dio lectura del acta anterior.

Para desahogar el punto número cuatro se sometió a consideración de la sesión la resolución del cabildo otorgando el registro de candidatos a la elección de comisarios municipales de las localidades de Xbonil, Concepción y Conhuas, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se analizaron todas las solicitudes de registro iniciando con la comisaria de Xbonil en la cual se registró una fórmula encabezada por Sergio Pech Cahuich y su suplente Velkarina González torres los cuales cumplieron con los requisitos en tiempo y forma.

En la comisaria de concepción se registró la fórmula de Pascual Álvaro Díaz y su suplente Isaías Hernández Coria, los cuales cumplieron con los requisitos que marca la convocatoria en tiempo y forma.

En la comisaría de Conhuas se registró Gerardo Ismael Moo Hau y su suplente Rigoberto Morales Zacarías, los cuales cumplieron con los requisitos en tiempo y forma.

Los tres candidatos registrados a la elección de comisarios municipales fueron aprobados por unanimidad.

Para tratar el punto número cinco se puso a consideración de la sesión, la asignación a cada una de las fórmulas de candidatos cuyo registro se otorgue un color como signo distintivo.

Se acordó por unanimidad que el color que se asignará a la formula en cada localidad, Xbonil, Concepción y Conhuas será el color café.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la tercera sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 10:55 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Prof. Luis Felipe Mora Hernández.  
Presidente Municipal De Calakmul.

Lic. Yajaira Lagunés Márquez  
Primer Regidor.

C. Nicolás López Òrtiz  
Segundo Regidor.

C. Martina Onofre López  
Tercer Regidor.

C. Luis Humberto Castillo Àrciga  
Cuarto Regidor.

Profa. Laura Del Refugio Cañas Contreras  
Quinto Regidor.

C. Moisés Carreón Cabrera  
Sexto Regidor.

Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez  
Séptimo Regidor.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

C. Maria Isabel Baños Baños  
Octavo Regidor.

C. Diego López Montejo  
Síndico De Hacienda.

Mtra. Maricela Flores Moo  
Síndico De Asuntos Jurídicos.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, A 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
2018.

**ASUNTO:** SE CONVOCA A LA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**ACUSE DE RECIBO:**

En los términos de lo previsto por los artículos 57, 58 y 69 fracción II, relativos y acordes de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los términos de los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calakmul, se convoca a usted, a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo el día Martes 13 de Noviembre del año en curso, a las 10:00 horas (10 de la mañana) en el local que ocupa la sala de cabildo “Pablo García y Montilla” de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Autorización del padrón de vecinos que deberá utilizarse el día de la elección.
- 5.- Autorización del acta de instalación de la mesa receptora de la votación y de cierre de la votación, el acta de cómputo de votos, así como las características de las boletas para votar.
- 6.- Determinación del número y ubicación de las mesas receptoras de votación.
- 7.- Aprobación de las urnas de material transparente, tinta indeleble, mamparas y demás elementos requeridos para asegurar el secreto en la emisión del voto, así como los recursos materiales, económicos y apoyos técnicos que se requieran para el eficaz funcionamiento de las mesas receptoras de votación.

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

8.- Elegir mediante insaculación a los vecinos de cada una de las comisarías municipales que deberán actuar como secretarios y escrutadores, propietarios y suplentes, en las mesas receptoras de la votación, ordenando les sea comunicada mediante oficio su designación dentro de las siguientes veinticuatro horas.

9.- Designación de los servidores públicos municipales que deberán fungir como presidentes propietarios y suplentes de las mesas receptoras de votación, ordenando les sea comunicado mediante oficio su designación dentro de las veinticuatro horas siguientes.

10.- Integración de cada una de las mesas receptoras mismas que estarán conformadas por un presidente, un secretario y dos escrutadores, propietarios y suplentes.

11.- Ordenar tener por acreditados ante las mesas receptoras a los representantes de cada una de las fórmulas registradas, girándose los oficios respectivos que deberán comunicarse a los interesados dentro de las veinticuatro horas siguientes.

12.- Fijar el término en el que deberá entregarse a los presidentes de las mesas receptoras el número y ubicación de las mesas receptoras de votación y materiales a utilizarse en la elección.

13.- Resolver respecto del documento con fotografía conforme al cual los vecinos de la comisaría municipal mayores de dieciocho años que se identificarán ante las mesas receptoras de la votación.

14.- Resolver respecto de las demás cuestiones que en materia de organización y preparación de la jornada electoral prevea el reglamento municipal.

15.- Clausura de la sesión.

Sirva la presente para los fines legales correspondientes, oportunidad que aprovecho para expresarle mis respetos.

**Atentamente.**

**Mtro. Eduardo Marcial Téllez**

**Secretario Del H. Ayuntamiento**

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

El que suscribe: Mtro. Eduardo Marcial Téllez, secretario del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Calakmul, del estado de Campeche con las facultades que me conceden los artículos 122 y 123 fracción IV de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche y los artículos 17 y 18 del reglamento de la administración pública del municipio de Calakmul.-----

-----Certifica-----

Que el presente documento consta de 09 (nueve) fojas útiles son fieles y exactas que obran en el libro de actas relativa al acta de la cuarta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul mismos que tuve a la vista y coteje. Por lo que se expide la presente certificación para los fines correspondientes.

En la villa de Xpujil, Calakmul, Campeche a los 13 (trece) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. -----

Atentamente.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

## Cuarta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021.

En la villa de Xpujil, cabecera municipal de Calakmul del estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día **martes 13 de noviembre del año 2018**, en la sala de cabildo “Pablo García Y Montilla” se reunieron los cc:

Luis Felipe Mora Hernández	Presidente Municipal
Yajaira Lagunés Márquez	Primer Regidor.
Nicolás López Ortiz	Segundo Regidor.
Martina Onofre López	Tercer Regidor.
Luis Humberto Castillo Àrciga	Cuarto Regidor.
Laura Del Refugio Cañas Contreras	Quinto Regidor.
Moisés Carreón Cabrera	Sexto Regidor.
Miguel Gutiérrez Sánchez	Séptimo Regidor.
María Isabel Baños Baños	Octavo Regidor.
Diego López Montejo	Síndico De Hacienda.
Maricela Flores Moo	Síndico Jurídico.

Para llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Autorización del padrón de vecinos que deberá utilizarse el día de la elección.
- 5.- Autorización del acta de instalación de la mesa receptora de la votación y de cierre de la votación, el acta de cómputo de votos, así como las características de las boletas para votar.
- 6.- Determinación del número y ubicación de las mesas receptoras de votación.
- 7.- Aprobación de las urnas de material transparente, tinta indeleble, mamparas y demás elementos requeridos para asegurar el secreto en la emisión del voto, así

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

como los recursos materiales, económicos y apoyos técnicos que se requieran para el eficaz funcionamiento de las mesas receptoras de votación.

8.- Elegir mediante insaculación a los vecinos de cada una de las comisarías municipales, que deberán actuar como secretarios y escrutadores, propietarios y suplentes, en las mesas receptoras de la votación, ordenando se le comunique mediante oficio su designación dentro de las siguientes veinticuatro horas.

9.- Designación de los servidores públicos municipales que deberán fungir como presidentes propietarios y suplentes de las mesas receptoras de votación, ordenando les sea comunicado mediante oficio su designación dentro de las veinticuatro horas siguientes.

10.- Integración de cada una de las mesas receptoras mismas que estarán conformadas por un presidente, un secretario y dos escrutadores, propietarios y suplentes.

11.- Ordenar tener por acreditados ante las mesas receptoras a los representantes de cada una de las fórmulas registradas, girándose los oficios respectivos que deberán comunicarse a los interesados dentro de las veinticuatro horas siguientes.

12.- Fijar el término en el que deberá entregarse a los presidentes de las mesas receptoras el número y ubicación de las mesas receptoras de votación y materiales a utilizarse en la elección.

13.- Resolver respecto del documento con fotografía conforme al cual los vecinos de la comisaría municipal mayores de dieciocho años que se identificarán ante las mesas receptoras de la votación.

14.- Resolver respecto de las demás cuestiones que en materia de organización y preparación de la jornada electoral prevea el reglamento municipal.

15.- Clausura de la sesión.



LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Para dar inicio se hizo pase de lista y se verificó que existe quórum legal.

A continuación se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Para desahogar el punto número cuatro se puso a consideración de la sesión la autorización del padrón de vecinos que deberá utilizarse el día de la elección, el cual fue aprobado por unanimidad y se acordó que se realice una relación adicional de los que no aparecen en la lista.

Para desahogar el punto número cinco se puso a consideración de la sesión la autorización del acta de instalación de la mesa receptora de la votación y de cierre de la votación, el acta de cómputo de votos, así como las características de las boletas para votar, el cual fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el punto número seis se puso a consideración de la sesión la determinación del número y ubicación de las mesas receptoras de votación, en la cual se instalarán casillas únicas en cada localidad, la ubicación de la mesas receptora de Concepción, Conhuas e Xbonil se instalarán en la comisaria ejidal, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el punto número siete se puso a consideración de la sesión la aprobación de las urnas de material transparente, tinta indeleble, mamparas y demás elementos requeridos para asegurar el secreto en la emisión del voto, así como los recursos materiales, económicos y apoyos técnicos que se requieran para el eficaz funcionamiento de las mesas receptoras de votación, como también se acordó comprar tinta indeleble y una gratificación a los funcionarios de la mesa receptora, al secretario un apoyo de 300 pesos, al primer escrutador y segundo escrutador 200 pesos, el cual fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el punto número ocho se puso a consideración de la sesión elegir mediante insaculación a los vecinos de cada una de las comisarías municipales, que deberán actuar como secretarios y escrutadores, propietarios y suplentes, en las mesas receptoras de la votación, ordenando se le comunique mediante oficio su designación dentro de las siguientes veinticuatro horas.

Se llegó al acuerdo de visitar a cada una de las localidades a notificar los cargos asignados a las personas insaculadas y se verificó si podían participar en la elección de comisarios municipales, en la verificación se encontraron que las personas insaculadas no quisieron participar de tal manera que en la localidades de Xbonil, Concepción y Conhuas aceptaron las personas que a continuación se relacionan.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

**Xbonil Quedo Designado Como:**

**Secretario:** C. José Manuel González Mendoza.

**Suplente:** C. Maria Mendoza Cortez.

**Primer Escrutador:** C. Wilson Pech Cahuich.

**Suplente:** C. Guadalupe Reyes Ehuán.

**Segundo Escrutador:** C. Abundio Lagunés Pacheco.

**Suplente:** C. Erik German Canul Raygoza.

**Concepción Quedo Designado Como:**

**Secretario:** C. Santiago Coria Carrillo.

**Suplente:** C. Nicandra Vargas Rojas.

**Primer Escrutador:** C. Juana Carla Salgado.

**Suplente:** C. Lola Sarao Arcos

**Segundo Escrutador:** C. Miguel Díaz López.

**Suplente:** C. Saúl Sarao Álvarez.

**Conhuas Quedo Designado Como:**

**Secretario:** C. Miguel Ángel Ismael Díaz.

**Suplente:** C. Jesús Hernández Ortiz.

**Primer Escrutador:** C. María Adelaida Ismael Díaz.

**Suplente:** C. José Antonio Collí Chì.

**Segundo Escrutador:** C. Jaqueline Álvarez Gordillo.

**Suplente:** C. Vicenta Julia Barrientos Carmona.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Lo cual fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el punto número nueve se puso a consideración de la sesión la designación de los servidores públicos municipales que deberán fungir como presidentes, propietarios y suplentes de las mesas receptoras de votación, ordenando les sea comunicado mediante oficio su designación dentro de las veinticuatro horas siguientes.

**Xbonil Quedo Designado Como:**

**Presidente:** Lic. Enrique Rodríguez Córdova.

**Suplente:** Lic. José Del Carmen Cabrera Domínguez.

**Concepción Quedo Designado Como:**

**Presidente:** C. Rodolfo Hernández Méndez.

**Suplente:** Lic. Janet Chiquil Dzul.

**Conhuas Quedo Designado Como:**

**Presidente:** Lic. José Del Carmen Contreras De La Cruz.

**Suplente:** Ing. Oseas Gómez Cruz.

La cual fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el punto número diez se puso a consideración de la sesión integración de cada una de las mesas receptoras mismas que estarán conformadas por un presidente, un secretario y dos escrutadores, propietarios y suplentes.

El cual fue aprobado por unanimidad.

**Xbonil Quedo Designado Como:**

**Presidente:** Lic. Enrique Rodríguez Córdova.

**Suplente:** Lic. José Del Carmen Cabrera Domínguez.

**Secretario:** C. José Manuel González Mendoza.

**Suplente:** C. María Mendoza Cortez.

**Primer Escrutador:** C. Wilson Pech Cahuich.

**Suplente:** C. Guadalupe Reyes Ehuan.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

**Segundo Escrutador:** C. Abundio Lagunés Pacheco.

**Suplente:** C. Erik German Canul Raygoza.

**Concepción Quedo Designado Como:**

**Presidente:** C. Rodolfo Hernández Méndez.

**Suplente:** Lic. Janet Chiquil Dzul.

**Secretario:** C. Santiago Coria Carrillo.

**Suplente:** C. Nicandra Vargas Rojas.

**Primer Escrutador:** C. Juana Carla Salgado.

**Suplente:** C. Lola Sarao Arcos

**Segundo Escrutador:** C. Miguel Díaz López.

**Suplente:** C. Saúl Sarao Álvarez.

**Conhuas Quedo Designado Como:**

**Presidente:** Lic. José Del Carmen Contreras De La Cruz.

**Suplente:** Ing. Oseas Gómez Cruz.

**Secretario:** C. Miguel Ángel Ismael Díaz.

**Suplente:** C. Jesús Hernández Ortiz.

**Primer Escrutador:** C. María Adelaida Ismael Díaz.

**Suplente:** C. José Antonio Collí Chi.

**Segundo Escrutador:** C. Jaqueline Álvarez Gordillo.

**Suplente:** C. Vicenta Julia Barrientos Carmona.

El cual fue aprobado por unanimidad.

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Para desahogar el punto número once se puso a consideración de la sesión ordenar tener por acreditados ante las mesas receptoras a los representantes de cada una de las fórmulas registradas, girándose los oficios respectivos que deberán comunicarse a los interesados dentro de las veinticuatro horas siguientes.

**Xbonil:** C. Rosa Silvia Sánchez López.

**Concepción:** C. Noemí González Mendoza.

**Conhuas:** C. Manuel Jesús Collí Chable.

El cual fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el punto número doce se puso a consideración de la sesión fijar el término en el que deberá entregarse a los presidentes de las mesas receptoras, el número y ubicación de las mesas receptoras de votación y materiales a utilizarse en la elección. Quedando designado el día sábado 17 de noviembre del 2018 en la sala de cabildo "Pablo García y Montilla" a las 16:00 horas la entrega del material para la elección a los presidentes de la mesa receptora de cada localidad.

Para desahogar el punto número trece se puso a consideración de la sesión resolver respecto al documento con fotografía, conforme al cual los vecinos de la comisaría municipal mayores de dieciocho años que se identificarán ante las mesas receptoras de la votación contando con la credencial de elector original o en su caso documento que acredite su trámite ante el instituto nacional electoral.

El cual fue aprobado por unanimidad.

Para desahogar el punto catorce se puso a consideración de la sesión resolver respecto de las demás cuestiones que en materia de organización y preparación de la jornada electoral prevea el reglamento municipal.

Se acordó la ley seca para el día 18 de noviembre del 2018 a partir de las 00:00 horas a las 24:00 horas del mismo día, en la comunidad de Xbonil, Conhuas y Concepción, la cual fue aprobada por unanimidad.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la cuarta sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 12:10 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Prof. Luis Felipe Mora Hernández.

Presidente Municipal De Calakmul.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

Lic. Yajaira Lagunés Márquez  
Primer Regidor.

C. Nicolás López Ortiz  
Segundo Regidor.

C. Martina Onofre López  
Tercer Regidor.

C. Luis Humberto Castillo Àrciga  
Cuarto Regidor.

Profa. Laura Del Refugio Cañas Contreras  
Quinto Regidor.

C. Moisés Carreón Cabrera  
Sexto Regidor.

Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez  
Séptimo Regidor.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

C. Maria Isabel Baños Baños  
Octavo Regidor.

C. Diego López Montejo  
Síndico De Hacienda.

Mtra. Maricela Flores Moo  
Síndico Jurídico.

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, A 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
2018.

**ASUNTO:** SE CONVOCA A LA QUINTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**ACUSE DE RECIBO:**

En los términos de lo previsto por los artículos 57, 58 y 69 fracción II, relativos y acordes de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los términos de los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calakmul, se convoca a usted, a la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo el día Lunes 19 de Noviembre del año en curso, a las 10:00 horas (10 de la mañana) en el local que ocupa la sala de cabildo “Pablo García y Montilla” de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Análisis, resolución y notificación del registro de las fórmulas para la elección de la Comisaria Municipal en la sección (0415 Zoh- Laguna).
- 5.- Asignación a cada una de las fórmulas de candidatos cuyo registro se otorgue, un color como signo distintivo.
- 6.- Clausura de la sesión.

Sirva la presente para los fines legales correspondientes, oportunidad que aprovecho para expresarle mis respetos.

**ATENTAMENTE.**

**Mtro. Eduardo Marcial Téllez**  
**Secretario Del H. Ayuntamiento**



Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

El que suscribe: Mtro. Eduardo Marcial Téllez, secretario del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Calakmul, del estado de Campeche con las facultades que me conceden los artículos 122 y 123 fracción IV de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche y los artículos 17 y 18 del reglamento de la administración pública del municipio de calakmul.....

-----Certifica-----

Que el presente documento consta de 03 (tres) fojas útiles son fieles y exactas que obran en el libro de actas relativa al acta de la quinta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul mismos que tuve a la vista y coteje. Por lo que se expide la presente certificación para los fines correspondientes.

En la villa de Xpujil, Calakmul, Campeche a los 19 (diecinueve) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. -----

Atentamente.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

## Quinta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021.

En la villa de Xpujil, cabecera municipal de Calakmul del estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día **lunes 19 de noviembre del año 2018**, se reunieron en la sala de cabildo “Pablo García Y Montilla” los cc:

Luis Felipe Mora Hernández	Presidente Municipal
Yajaira Lagunés Márquez	Primer Regidor.
Nicolás López Ortiz	Segundo Regidor.
Martina Onofre López	Tercer Regidor.
Luis Humberto Castillo Àrciga	Cuarto Regidor.
Laura Del Refugio Cañas Contreras	Quinto Regidor.
Moisés Carreón Cabrera	Sexto Regidor.
Miguel Gutiérrez Sánchez	Séptimo Regidor.
María Isabel Baños Baños	Octavo Regidor.
Diego López Montejo	Síndico De Hacienda.
Maricela Flores Moo	Síndico Jurídico.

Para llevar a cabo la quinta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Análisis, resolución y notificación del registro de las fórmulas para la elección de la comisaria municipal en la sección (0415 Zoh- laguna).
- 5.- Asignación a cada una de las fórmulas de candidatos cuyo registro se otorgue, un color como signo distintivo.
- 6.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio se hizo pase de lista y se verificó que existe quórum legal.

A continuación se dio lectura del acta anterior.

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

Para desahogar el punto número cuatro se sometió a consideración de la sesión la resolución del cabildo otorgando el registro de candidatos a la elección de comisario municipal de la localidad de Zoh-laguna, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se analizó la solicitud de registro de candidatos a la comisaria municipal Zoh-laguna en la cual se registraron dos fórmulas una encabezada por Eleazar Ignacio Dzib Ek y su suplente Argelina Del Carmen Bacab Wicab y la siguiente conformada por Lucas Arcos Díaz y su suplente María Rebeca Noh Alcocer los cuales cumplieron con los requisitos en tiempo y forma.

Los candidatos registrados a la elección de comisarios municipales fueron aprobados por unanimidad.

Para tratar el punto número cinco se puso a consideración de la sesión, la asignación a cada una de las fórmulas de candidatos cuyo registro se otorgue un color como signo distintivo.

Se acordó por unanimidad que el color que se asignará a la formula encabezada por Eleazar Ignacio Dzib Ek y su suplente argelina del Carmen Bacab Wicab será el color morado y la siguiente fórmula conformada por Lucas Arcos Díaz y su suplente María Rebeca Noh Alcocer será del color café.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la quinta sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 10:45 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Prof. Luis Felipe Mora Hernández.  
Presidente Municipal De Calakmul.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

Lic. Yajaira Lagunés Márquez  
Primer Regidor.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

C. Nicolás López Ortiz  
Segundo Regidor.

C. Martina Onofre López  
Tercer Regidor.

C. Luis Humberto Castillo Àrciga  
Cuarto Regidor.

Profa. Laura Del Refugio Cañas Contreras  
Quinto Regidor.

C. Moisés Carreón Cabrera  
Sexto Regidor.

Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez  
Séptimo Regidor.

C. Maria Isabel Baños Baños  
Octavo Regidor.

C. Diego López Montejo  
Síndico De Hacienda.

Mtra. Maricela Flores Moo  
Síndico Jurídico.

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE, A 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
2018.

**ASUNTO:** SE CONVOCA A LA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**ACUSE DE RECIBO:**

En los términos de lo previsto por los artículos 57, 58 y 69 fracción II, relativos y acordes de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en los términos de los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calakmul, se convoca a usted, a la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevara a cabo el día Martes 20 de Noviembre del año en curso, a las 16:00 horas (4 de la tarde) en el local que ocupa la sala de cabildo “Pablo García y Montilla” de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Realizar el cómputo total de los resultados asentados en las actas de cómputo y consolidar en un acta, que se tendrá como acta final de la elección.
- 5.- Calificar la elección, declarar la validez de la misma y entrega de la Constancia de Mayoría para la única Formula registrada.
- 6.- Clausura de la sesión.

Sirva la presente para los fines legales correspondientes, oportunidad que aprovecho para expresarle mis respetos.

**Atentamente.**

**Mtro. Eduardo Marcial Téllez**  
**Secretario Del H. Ayuntamiento**

Año: I Núm. 3 Xpujil, Calakmul, Campeche, México. Noviembre 23 de 2018

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA**

El que suscribe: Mtro. Eduardo Marcial Téllez, secretario del H. Ayuntamiento constitucional del municipio de Calakmul, del estado de Campeche con las facultades que me conceden los artículos 122 y 123 fracción IV de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche y los artículos 17 y 18 del reglamento de la administración pública del municipio de Calakmul.....

-----Certifica-----

Que el presente documento consta de 03 (tres) fojas útiles son fieles y exactas que obran en el libro de actas relativa al acta de la sexta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul mismos que tuve a la vista y coteje. Por lo que se expide la presente certificación para los fines correspondientes.

En la villa de Xpujil, Calakmul, Campeche a los 20 (veinte) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

## **Sexta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021.**

En la villa de Xpujil, cabecera municipal de Calakmul del estado de Campeche, siendo las 16:00 horas del día **martes 20 de noviembre del año 2018**, se reunieron en la sala de cabildo “Pablo García Y Montilla” los cc:

Luis Felipe Mora Hernández	Presidente Municipal
Yajaira Lagunés Márquez	Primer Regidor.
Nicolás López Ortiz	Segundo Regidor.
Martina Onofre López	Tercer Regidor.
Luis Humberto Castillo Àrciga	Cuarto Regidor.
Laura Del Refugio Cañas Contreras	Quinto Regidor.
Moisés Carreón Cabrera	Sexto Regidor.
Miguel Gutiérrez Sánchez	Séptimo Regidor.
María Isabel Baños Baños	Octavo Regidor.
Diego López Montejo	Síndico De Hacienda.
Maricela Flores Moo	Síndico Jurídico.

Para llevar a cabo la sexta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Realizar el cómputo total de los resultados asentados en las actas de cómputo y consolidar en un acta, que se tendrá como acta final de la elección.
- 5.- Calificar la elección, declarar la validez de la misma y entrega de la constancia de mayoría para la única fórmula registrada.
- 6.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio se hizo pase de lista y se verificó que existe quórum legal.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

A continuación se dio lectura del acta anterior.

Para desahogar el punto número cuatro se realizó el cómputo total de los resultados asentados en el acta de cómputo y consolidar en el acta que se tendrá como acta final de la elección. Se leyeron las actas de cómputo de elección de comisarios municipales, el resultado final en Xbonil para Sergio Pech Cahuich 94 votos. En concepción para pascual Álvaro Díaz 28 votos. En Conhuas para Gerardo Ismael Moo Hau 64 votos, la cual fue aprobada por mayoría.

Para tratar el punto número cinco se procedió a calificar la elección, declarar la validez de la misma y entrega de las constancias de mayoría a la fórmula que hubiese obtenido el triunfo. Se calificó la validez de la elección de comisarios efectuada y se tomó el acuerdo de entregar los nombramientos respectivos a las personas ganadoras en Xbonil a la fórmula de Sergio Pech Cahuich, en Conhuas a la fórmula de Gerardo Ismael Moo Hau, en Concepción a la fórmula de Pascual Álvaro Díaz, el día 01 de diciembre del presente año, de acuerdo a la ley de procedimientos para la elección de comisarios municipales del estado de Campeche, en las comisarías de cada localidad, lo cual fue aprobado por mayoría.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la quinta sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 17:10 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Prof. Luis Felipe Mora Hernández.  
Presidente Municipal De Calakmul.

Mtro. Eduardo Marcial Téllez  
Secretario Del H. Ayuntamiento.

Lic. Yajaira Lagunés Márquez  
Primer Regidor.

C. Nicolás López Ortiz  
Segundo Regidor.



LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN  
POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

C. Martina Onofre López  
Tercer Regidor.

C. Luis Humberto Castillo Àrciga  
Cuarto Regidor.

Profa. Laura Del Refugio Cañas Contreras  
Quinto Regidor.

C. Moisés Carreón Cabrera  
Sexto Regidor.

Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez  
Séptimo Regidor.

C. Maria Isabel Baños Baños  
Octavo Regidor.

C. Diego López Montejo  
Síndico De Hacienda.

Mtra. Maricela Flores Moo  
Síndico Jurídico.